

**3389** REAL DECRETO 255/2007, de 16 de febrero, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire al Coronel don Andrés de la Fuente Blanco.

Por reunir las condiciones legalmente exigidas para el ascenso en plantilla adicional, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de febrero de 2007,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire al Coronel don Andrés de la Fuente Blanco.

Dado en Madrid, el 16 de febrero de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JOSÉ ANTONIO ALONSO SUÁREZ

**3390** REAL DECRETO 256/2007, de 16 de febrero, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire al Coronel don Tomás Ramos Gil de Avalle.

A propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de febrero de 2007,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire al Coronel don Tomás Ramos Gil de Avalle.

Dado en Madrid, el 16 de febrero de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JOSÉ ANTONIO ALONSO SUÁREZ

**3391** REAL DECRETO 257/2007, de 16 de febrero, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire al Coronel don Santos Senra Pérez.

A propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de febrero de 2007,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire al Coronel don Santos Senra Pérez.

Dado en Madrid, el 16 de febrero de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JOSÉ ANTONIO ALONSO SUÁREZ

**3392** REAL DECRETO 258/2007, de 16 de febrero, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire al Coronel don Francisco Javier Benítez Eiroa.

A propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de febrero de 2007,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire al Coronel don Francisco Javier Benítez Eiroa.

Dado en Madrid, el 16 de febrero de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JOSÉ ANTONIO ALONSO SUÁREZ

**3393** CORRECCIÓN de erratas de la Orden DEF/305/2007, de 9 de febrero, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

Advertida errata en la inserción de la Orden DEF/305/2007, de 9 de febrero, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 41, de fecha 16 de febrero de 2007, página 6932, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, puesto de procedencia, donde dice: «Nivel: 18.», debe decir: «Nivel: 16.».

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**3394** ORDEN ECI/323/2007, de 6 de febrero, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de octubre de 2005.

El Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero (B.O.E del 28), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, en su artículo 32.1 dispone que, concluida la fase de prácticas y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en dicha fase reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, las Administraciones educativas aprobarán los expedientes de los procedimientos selectivos, que harán públicos en la misma forma que se hizo pública la convocatoria y remitirán las listas de seleccionados en los diferentes cuerpos al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a efectos de su nombramiento y expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera.

Aprobado por Orden de 16 de enero de 2007, de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia, el expediente del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Inspectores de Educación convocado por Orden de 11 de octubre de 2005 («Diario Oficial de Galicia», de 26 de octubre).

De conformidad con lo establecido en el citado artículo 32.1 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Este Ministerio, vista la propuesta de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia, ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación a los seleccionados, que aparecen relacionados en el anexo de esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.-Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación con efectos de 1 de enero de 2007.

Tercero.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 6 de febrero de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.